



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL

Asunción, 09 de junio de 2025.-

MSPyBS/S.G. N° 1069-/2024

**SEÑORES
GABINETE CIVIL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
PALACIO DE GOBIERNO
ASUNCIÓN**

De mi consideración:

Me es grato dirigirme a Vuestra Excelencia, en cumplimiento al Decreto N° 8360/2022, al objeto de remitir adjunto, para los fines pertinentes, copia de la Resolución DINAVISA N° 164/2025, y los formularios correspondientes a la autorización otorgada las siguientes funcionarias:

- **Lic. Zuny Zarza, C.I.C N° 1.199.024**, Dirección General de Regulación de Alimentos y Productos Afines.
- **Lic. Violeta Segovia, con C.I.C N° 1.684.584**, Dirección General de Regulación de Alimentos y Productos Afines.
- **Lic. Marizela López Cattebeke, con C.I.C N° 2.470.762**, Dirección General de Regulación de Alimentos y Productos Afines.

Las mencionadas funcionarias participarán en la "XCII Reunión Ordinaria del Subgrupo de Trabajo N° 3 "Reglamentos Técnicos y Evaluación de Conformidad", a llevarse a cabo del 9 al 13 de junio de 2025, en el marco de la Presidencia Pro tempore de Argentina, en la ciudad de Buenos Aires.

Hallo propicia la oportunidad para presentarle mis atentos y cordiales saludos,


DRA. MARÍA TERESA BARÁN W.
MINISTRA

/ea
SIMESE N° 107706/2025